

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

58713 BARCELONA

EDICTO

Don Xavier García Bonet, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 374/2018 Sección: A

NIG: 0801947120188010263

Fecha del auto de declaración. 27/9/2018.

Clase de concurso. VOLUNTARIO ABREVIADO.

Entidad concursada. ARENALES INVESTMENTS, S.L., con CIF B65005761, con domicilio en calle PLAZA CATALUNYA, 20, 08002 - Barcelona.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal:

THINK IT LEGAL S.L.P., quien designa a OCTAVIO GRACIA CHAMORRO de profesión ABOGADO.

Dirección postal: Vía Augusta, 48, 5.º, 3.ª, 08006 Barcelona.

Dirección electronica: ogracia@thinkitlegal.com

Régimen de las facultades del concursado. SUSPENDIDAS.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edifici C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

PLAN DE LIQUIDACIÓN PRESENTADO POR EL DEUDOR (art. 191 ter de la LC): se tiene por presentado por el deudor el Plan de liquidación, que queda unido por testimonio a la sección quinta. Dése traslado por DIEZ DIAS a la Administración concursal para que proceda a su evalúo, así como a las demás partes personades para que puedan efectuar alegaciones, publicándose a tal efecto edicto en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Barcelona, 2 de octubre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Xavier García Bonet.

ID: A180073388-1